

AÑO 5.

AGOSTO 1912

Núm. 49.

BOLETIN
DE LOS
COLEGIOS DE PRACTICANTES
DE MEDICINA Y CIRUGIA

DONATIVO
DE LA
BIBLIOTECA N.º 713
DE MADRID
1940

ÓRGANO OFICIAL DE LOS COLEGIOS UNIDOS

DIRECTOR

DON JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ

PRESIDENTE DEL COLEGIO CENTRAL

DON ÁNGEL BARAHONA

ADMINISTRADOR

DON BALDOMERO COELLO

Calle de Lagasca, núm. 9,

á quien se dirigirá toda la correspondencia.

COLEGIOS SUSCRIPTORES:

Barcelona, Cádiz, Málaga, Murcia, Sevilla, Valladolid, Toledo,
Cartagena, Ferrol, Santander, Santa Cruz de Tenerife
y Sala de los Infantes.



LOS PAGOS ADELANTADOS

*en Libranza de la Prensa, Giro Mutuo, sobre monedero
ó Letra de fácil cobro.*

Suscripción: 2,50 pesetas año.

Canarias, D. Manuel M.^a Martos.

Cuenca, D. Angel Barahona.
Ferrol, D. Pascual Tarrero.
Guadalajara (Brihuega), D. Angel Barahona.

Jaén, D. José Esteban Cruz.
Lérida, D. Leonardo Sánchez y D. Leopoldo Pérez.

Málaga, D. Juan de Cruces.
Madrid, Sres. Morales (D. Te-
sifón), Merino y Llorente.

Murcia, D. Angel Barahona.
Santander, D. Victoriano Urbina.

Sevilla, D. Manuel Caro Lafont.

Salamanca, D. Isaac A. Vara.
Segovia, Sres. Barahona, Reigón y Rivera.

Toledo, D. Maximino Añez.
Valdepeñas, D. Andrés Pérez.
Valladolid, D. Isaac A. Vara.
Zaragoza, D. Leonardo Sánchez y D. Leopoldo Pérez.

Practicante Aragonés, D. Pascual Tarrero.

Boletín Oficial, D. Juan José Fernández.

Ciudad Real, D. Pedro Rivera.
Teruel, D. Angel Barahona.
Soria, D. Angel Barahona.

Reconocidas, que fueron las credenciales, se eligió por unanimidad la siguiente Mesa definitiva:

Presidente, D. Manuel Caro, de Sevilla.

Vicepresidente, D. Manuel María Martos, de Madrid.

Secretario 1.º, D. Leonardo Sánchez, de Madrid.

Secretario 2.º, D. Félix Llorente, de Madrid.

Secretarios suplentes: D. Victoriano Urbina, de Santander, y D. Leopoldo Pérez Estalayo, de Madrid.

El Sr. Reigón da lectura á un telegrama de adhesión á la Asamblea del Colegio de Alava.

El señor Presidente concede la palabra al Sr. Martos para leer una hermosa alocución que dirige á la Asamblea el Colegio de Cádiz.

El Sr. Tarrero da lectura á la copia de una carta que el Colegio de Ferrol ha dirigido al Sr. Canalejas, encareciéndole á éste se interese porque se resuelvan favorablemente las bases que se aprueben en la Asamblea.

El representante de Barcelona, Sr. Torner, procede á la lectura de unas cuartillas, en las cuales los practicantes catalanes exponen su criterio en lo que respecta á la ampliación de estudios, haciendo también atinadísimas consideraciones del escaso valor moral y material en que se encuentra la profesión, é indicando algunos derechos que debíamos de solicitar como remedio de estas deficiencias.

El Secretario, Sr. Sánchez, dió lectura á las bases por las cuales ha de regirse la Asamblea, aprobándose.

El Sr. Flores propone á la

Colegio Provincial de Practicantes
de Murcia.

Oficio denunciando deficiencias.

Tengo á bien comunicar á usted que, en terado de que en la corrida de toros celebrada en la plaza de esta capital el día 4 del actual, se dejaba incumplido uno de los preceptos legales establecidos para esta clase de espectáculos, cual es el artículo 73 del Reglamento de las plazas de toros, que ordena, además de que el local destinado á enfermería, ha de reunir lo preceptuado por la higiene, y que el botiquín ha de ser llevado con la preparación debida, la asistencia de dos Médicos y de dos Practicantes, y sabiendo que dichos Practicantes han sido reemplazados por un «Practicante del Hospital, que carece del título correspondiente y por un escribiente de la Estación de los ferrocarriles, de donde me dicen era el botiquín, procedí á denunciar el hecho al señor Gobernador de esta provincia, cosa que hice el día 7 del presente mes para que si lo creía oportuno ordenase al señor Presidente de la corrida girase la visita reglamentaria á la enfermería y se convenciera del incumplimiento del referido artículo 73.

Con la misma fecha se le comunicó al señor Inspector Provincial de Sanidad la denuncia hecha al señor Gobernador, y ni una ni otra autoridad se han servido hacer cumplir, ni aun se han dignado contestar á nuestros oficios.

En vista de todo lo expuesto, ruego á usted se sirva manifestarme qué recurso nos queda para defender nuestros intereses profesionales, cuando nuestras reclamaciones y denuncias no son atendidas por las autoridades, si las hay procederé á su ejecución, y si no las hay, propongo la disolución de nuestros Colegios, porque si para ejercer nuestra profesión es suficiente el nombramiento de cualquier entidad oficial ó la protección de un médico, los creo innecesarios, como también creo que los exámenes y gastos hechos en una Universidad, sólo nos sirve para quedar nuestros servicios despreciados, para que nos sustituya un escribiente de la Estación de Ferrocarriles, y que seguramente es el encargado del botiquín en la misma, y de esto ya me ocuparé en otra ocasión.

Esto se lo comunico á usted como individuo que se interesa por los derechos de nuestra profesión, como Presidente de este Colegio Provincial y como Delegado en ésta de la Junta Central de Colegios Unidos de España.

Dios guarde á usted muchos años.—Murcia, 14 de Septiembre de 1910.—*Pedro Abellán López.*

Señor Presidente de la Junta Central de los Colegios Unidos de Auxiliares de Medicina y Cirugía de España.